



**AVISO NÚM. 2020-110
(27 DE ABRIL DE 2020)**

A LA COMUNIDAD EN GENERAL

El Tribunal Administrativo de Casanare en cumplimiento de lo dispuesto en providencia del veinticuatro (24) de abril de 2020 proferida por la magistrada AURA PATRICIA LARA OJEDA, informa A LA COMUNIDAD EN GENERAL que dentro del medio de control radicado bajo el número **85001-2333-000-2020-00188-00**, se admite el control inmediato de legalidad del Decreto No. 060 del 20 de marzo de 2020, mediante el cual el alcalde de Yopal: i) Contracreditó el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2020, en la suma de \$100.000.000; y ii) Creó un rubro y acreditó el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2020, en la suma de \$100.000.000.

En consecuencia, cualquier interesado podrá intervenir en este proceso, el cual se encuentra radicado bajo el núm. 85001-2333-000-2020-00188-00, la que podrá hacerse por medios electrónicos (art. 186 CPACA), considerado además el actual estado de cosas del país y la jurisdicción, por conducto del buzón institucional sectribadmcnare@cendoj.ramajudicial.gov.co. **Término: 10 días.**

GINA HELENIET RIVERA PEÑA
Secretaria general